

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS RESOLUCIONES DE 29 DE SEPTIEMBRE Y DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA POR LAS QUE SE APRUEBAN Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ELECTORES PROVISIONALES PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS JURÍDICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.5 del Decreto 30/2016, de 1 de septiembre, sobre el procedimiento de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad de Castilla y León, **SE PROCEDE A LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS RESOLUCIONES DE 29 DE SEPTIEMBRE Y DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA POR LAS QUE SE APRUEBAN Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ELECTORES PROVISIONALES PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS JURÍDICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**, que acompañan al presente anuncio.

Los dos listados relacionan, de forma provisional, quienes pueden ser electores en la próxima consulta de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. **La exposición y comprobación de los datos que aparecen en dichos listados es importante para poder participar en la consulta**, por lo tanto, caso de no ser correctos deberán solicitar el alta, la baja en los listados provisionales o la modificación. Dichas solicitudes, una vez resueltas, darán lugar a la aprobación de los listados de electores definitivos que legitimará para poder ejercer del derecho de voto en la consulta.

SOLITUDES EL ALTA, LA BAJA Y DE MODIFICACIÓN EN LOS LISTADOS DE ELECTORES PROVISIONALES.

Las personas físicas y los representantes de las personas jurídicas interesadas que adviertan incorrecciones en los listados (nombre y apellidos, razón social, D.N.I /N.I.F/ C.I.F , domicilio y en el caso de las personas jurídicas, el nombre y apellidos, razón social, D.N.I /N.I.F del representante legal para la votación, deberán proceder, en la forma que se indica en el apartado segundo de las Resoluciones de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería por la que se aprueban las listas de electores provisionales y que en síntesis, es la siguiente:

- **El formulario de solicitud** dirigida al Secretario General se encuentra disponible en la sede electrónica de la Comunidad, <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

- **Forma de presentación de la solicitud:**

- **PERSONAS FÍSICAS:**

- a) Presencialmente, preferentemente en el registro de este Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, o bien en los demás lugares y formas previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

- b) De manera telemática, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al que se accede desde la sede electrónica, <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

- **PERSONAS JURÍDICAS:**

- De manera telemática, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al que se accede desde la sede electrónica, <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

- **Plazo de presentación:** durante los veinte días hábiles de exposición pública de los listados.

- **Documentación a presentar:** La especificada en el formulario y la que se considere oportuna. La solicitud de baja en los listados de electores no necesitará motivación.

En caso de no solicitar el alta, baja o modificación de los listados en el plazo indicado, se entiende otorgado el consentimiento para estar inscrito en dichos listados.

El mismo formulario de solicitud de alta o modificación podrá presentarse para comunicar la no conformidad con la cesión de sus datos de nombre, apellidos y domicilio a las organizaciones profesionales agrarias a los efectos exclusivos de recibir información promocional de las candidaturas.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA DE VALLADOLID



Fdo.: Jesús Cortes del Amo